

Introducción

En esta segunda edición compartimos un análisis de los temas más relevantes que marcan la agenda regulatoria y fiscal. Encontrará información sobre la Iniciativa de Reforma Fiscal 2027 y sus posibles implicaciones para las empresas, así como las más recientes actualizaciones en materia de comercio internacional, laboral y España. Además, incluimos novedades regulatorias, publicaciones de interés y precedentes judiciales que pueden ser de utilidad para la toma de decisiones y el cumplimiento de sus obligaciones. Esperamos que este contenido le permita mantenerse informado sobre los cambios más relevantes del entorno de negocios.

Consultoría Fiscal

Iniciativa de Reforma Fiscal 2027: Principales modificaciones al ISR

La iniciativa de Reforma Fiscal 2027 contempla propuestas de modificación a la Ley del ISR que podrían tener un impacto relevante para las empresas.

En esta sesión compartimos un análisis de los cambios propuestos, sus posibles implicaciones y las consideraciones clave para anticiparse a este nuevo escenario.

Accede a la grabación y mantente al día con las novedades del entorno fiscal.

[Ver Grabación](#)



Comercio Internacional y Laboral

Publicación de los lineamientos generales de operación de la plataforma VELAGRO para la obtención del Certificado Laboral para la Agroexportación

Certificado Laboral para la Agroexportación (CLA)

Los días 14 y 15 de septiembre de 2026, la STPS publicó nuevas disposiciones para la implementación del CLA, incluyendo los lineamientos de operación de la plataforma VELAGRO y la incorporación del aguacate como producto sujeto a certificación.

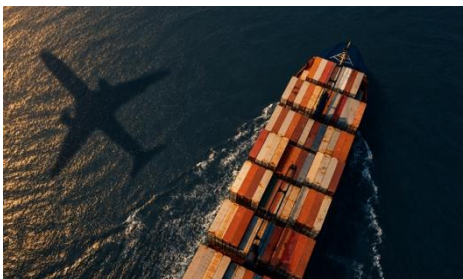
Estas disposiciones establecen nuevas obligaciones para los participantes de la cadena de valor y regulan el procedimiento para la obtención del certificado, cuyo cumplimiento deberá acreditarse para la exportación de los productos sujetos al esquema.



[Consulta el Flash](#)

Comercio Internacional

Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026



El 22 de septiembre de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE), misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación, salvo las excepciones señaladas expresamente.

[Consulta el Flash](#)

Comercio Internacional

Novedades

México busca acuerdos con Estados Unidos sobre aranceles a autos y acero. El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, sostuvo reuniones con autoridades estadounidenses para avanzar en soluciones que reduzcan el impacto de los aranceles en sectores estratégicos. Las conversaciones se desarrollan en paralelo a la revisión del T-MEC y buscan fortalecer la competitividad de las cadenas productivas de Norteamérica.

[Contenido Completo](#)

Publicaciones de interés

Resoluciones en materia de procedimiento antidumping:

Resolución inicial sobre las importaciones de placa de acero en hoja originarias de Japón.

[Contenido Completo](#)

Resolución final sobre las importaciones de perfiles y barras de aluminio originarias de China.

[Contenido Completo](#)

Resolución preliminar sobre las importaciones de lonas de policloruro de vinilo con refuerzo textil originarias de China.

[Contenido Completo](#)

Precedentes judiciales relevantes

Cuando durante el reconocimiento aduanero se detecten irregularidades que ameriten el embargo precautorio de mercancías, la autoridad debe levantar en ese momento el acta de inicio del procedimiento administrativo correspondiente, sin que éste pueda iniciarse válidamente días antes o después.

[Contenido Completo](#)

Las resoluciones emitidas en cumplimiento de un recurso de revocación no se sujetan al plazo de seis meses previsto en el artículo 50 del Código Fiscal de la Federación, sino al plazo de cuatro meses establecido en el artículo 133-A del mismo ordenamiento, contado a partir de que la resolución del recurso quede firme.

[Contenido Completo](#)

España

Carried interest previo al traslado a España: la DGT confirma que cobrar después no implica tributar en España

La Dirección General de Tributos confirma que el carried interest generado íntegramente antes del desplazamiento a territorio español no queda sujeto a tributación en España por el mero hecho de percibirse durante la vigencia del régimen de impatriados, al no derivar de trabajo personal desarrollado en España. Una resolución relevante para directivos del sector de gestión de activos alternativos que se trasladen a España con derechos económicos preexistentes.

[Consulta el Flash](#)



En CHEVEZ estamos disponibles para brindarle la asesoría que requiera sobre cualquiera de estas actualizaciones

contacto@chevez.com.mx